



Autoridad: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem)

País / Estado: México

RESUMEN DEL CASO

Documento:

Solicitud número 00727/ISEM/IP/2023, Instituto de Salud del Estado de México

Información solicitada: “Solicito conocer el número de verificaciones realizadas a clínicas con prestación de servicio de cirugía estética y/o tratamiento estético de 1 de enero de 2013 a 1 de agosto de 2023. De éstas, saber cuáles registraron anomalías y cuántas culminaron en su clausura. Segmentar por municipio, fecha de inspección, médicos sancionados, posibles víctimas y estatus actual de la clínica.”

Respuesta de entidad pública: Réplica filtrada del control único de reportes de visitas e verificación sanitarias realizadas a consultorios y clínicas de belleza del 1 de enero de 2013 al 1 de agosto de 2023. No omito manifestar que la información se presenta en los formatos porque se modificó el control a partir del año 2017. Se acompaña la propuesta de clasificación de información confidencial por contener datos personales.”

Desacuerdo (argumento que origina la presentación del recurso): no presentó con detalle el nombre de la clínica ni los motivos por los cuáles fueron clausurados ... tampoco especificó si en estos lugares existen víctimas o usuarios afectados por el servicio del lugar.

Resolución: 04912/INFOEM/IP/RR/2023



Relevancia del caso:

- ☐ Principios del derecho a la información (RTI).
- ☐ Exenciones.
- ☐ Caso de alto perfil.
- ☐ Importancia constitucional directa.
- ☐ La decisión afecta los derechos de los grupos vulnerables.
- ☐ Involucrar nuevas tecnologías.
- ☐ Importancia internacional directa.
- ☐ La relevancia del caso más relevante para la aplicación de los poderes de la autoridad.
- ☐ Otro: La decisión garantiza que los ciudadanos ejerzan su derecho a una salud digna y segura, en razón de que proporcionar los nombres de clínicas sancionadas proporciona un beneficio crucial al permitir a los ciudadanos evitar clínicas con antecedentes de irregularidades o bien que pueda acudir a ellas con tranquilidad.

Palabra clave/tema que encabeza el caso: clínicas, visitas sanitarias, motivos de clausura, cirugía estética, tratamiento estético, anomalías.

RECURSOS

Enlace a la resolución:

<https://www3.infoem.org.mx/doc/versionesPublicas/saimex/recurso//2024/8eb7e71ec2560f191244f4291e06bfd0.docx>